

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1966 de 2018

S/C

Comisión Especial Río de la Plata,
Frente Marítimo y Antártida

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de noviembre de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gustavo Penadés.

Miembros: Señores Representantes Saúl Aristimuño, Pablo González, Ope Pasquet, Jorge Pozzi, José Luis Satdjian y Carlos Varela Nestier.

Invitados: Señores integrantes de la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, Capitán de Navío ® Julio C. Suárez, Presidente; doctor Carlos Mata y Andrés Domingo.

Secretaria: Señora Doris Muñiz.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Penadés).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El primer punto del orden del día es: "Vicepresidente.- Elección", cuya consideración queda postergada.

La Comisión tiene el agrado de recibir a los integrantes de la Delegación uruguaya de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, encabezada por su presidente, capitán de navío -retirado- Julio Suárez Bonorino, y los delegados, doctor Carlos Mata y el señor Andrés Domingo.

El motivo de la convocatoria es muy sencillo. Esta Comisión, creada por la Cámara de Representantes, tiene como objetivo estar cerca de los temas vinculados con el Río de la Plata, el frente marítimo y la Antártida. Por eso, entendió oportuno invitar a la delegación uruguaya para que pudiese informar pormenorizadamente de la situación, especialmente del Río de la Plata y en su relacionamiento con la República Argentina, pero también sobre el trabajo, los desafíos y en qué podemos -en la medida que fuera necesario- apoyar o colaborar con vuestro trabajo. Es decir, la Comisión quiere tener una visión global del asunto.

SEÑOR SUÁREZ BONORINO (Julio).- Agradecemos esta invitación.

A diferencia del año pasado, en esta oportunidad nos acompaña como nuevo delegado el director de la Dinara, señor Andrés Domingo, sustituyendo al doctor Daniel Gilardoni. En aquel momento, Richard Charamelo, quien había dejado la delegación, fue sustituido por Juan Carlos Bentancor, que por motivos personales hoy no nos pudo acompañar; pidió disculpas y manda saludos para todos los integrantes de la Comisión.

Antes que nada, debo decir que el ámbito jurisdiccional de esta Comisión lo establece el Tratado de Límites del Río de la Plata y su Frente Marítimo y sus competencias están específicamente establecidas en este Tratado. Las competencias de la Comisión no sustituyen en nada a otros organismos de los Estados de las Partes que tienen competencia en todo ese espacio denominado Zona Común de Pesca Argentino-Uruguaya, que es la gran novedad que dictaminó el Tratado y por el cual el organismo internacional, Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, tiene dos cometidos fundamentales, a saber, la administración de los recursos para una pesca sustentable y fomentar y trabajar en los aspectos medioambientales.

Haré una exposición de nuestro trabajo, y seguramente Carlos Mata y Andrés Domingo después me ayudarán a aclarar algunos aspectos.

La Comisión, con el objeto de administrar esos recursos, se basa fundamentalmente en los aportes que los institutos de pesca, tanto de Argentina como de Uruguay, hacen a la Comisión. Digo que "hacen" porque la Comisión la integra un grupo humano muy reducido, que no ha superpuesto organismos ni recursos humanos, sino que trata de utilizar bien los dineros que se asignan y fomentar el trabajo para que las resoluciones que se tomen y que impactan en la pesca estén debidamente fundamentadas.

Se sigue trabajando y este año vamos a culminar con diez o doce reuniones de los grupos de trabajo, que estudian y analizan el estado de situación de las distintas especies para que la Comisión dictamine las resoluciones pertinentes vinculadas con capturas totales permisibles de pesca.

Es bueno decir que las diez especies que están reguladas componen el 90% de los desembarques argentino-uruguayos de la Zona Común de Pesca. Esto es importante, porque prácticamente toda la pesca comercial está regulada, administrada y estudiada,

cosa que no es común ver -luego, seguramente el director de Dinara, Andrés Domingo, ahondará en este punto- y es un valor muy importante que tiene la Comisión. Aunque no se sepa, la Comisión es comúnmente consultada por el estado de situación de los recursos por distintos organismos internacionales y por ONG, porque a veces la falta de un estudio o seguimiento -aspecto que no se visibiliza con frecuencia- del comportamiento de las especies puede obstaculizar el comercio de la pesca, tanto en Argentina como en Uruguay.

Otro aspecto fundamental son las campañas. Nosotros llamamos campaña cuando un buque de investigación de Argentina o de Uruguay, amén del trabajo particular que tienen -a veces son campañas unilaterales que cada Estado encomienda a sus institutos-, hace una campaña conjunta, porque se cofinancia, es decir, parte del presupuesto de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo se dedica a financiar parte del costo de las campañas de investigación. Le llamamos conjunta porque embarcan dos técnicos argentinos, que comparten trabajo e informes; de la misma manera, cuando sale un buque de investigación argentino y viene a esta área, al área del Río de la Plata y el Frente Marítimo, también embarcan funcionarios de la Dinara. Acá incluí Río de la Plata, porque en realidad nosotros somos Frente Marítimo, pero por una resolución de 2006 nos estamos ocupando puntualmente de un par de especies, corvina y pescadilla, que tienen parte de su pesca en esa zona. En la memoria del año pasado se podrán apreciar la cantidad de campañas de investigación y grupos de trabajo, que son fundamentales para que podamos tener la mediana tranquilidad de que nuestras resoluciones están fundamentadas en el estudio analítico de los científicos argentinos y uruguayos, que producen informes conjuntos.

Como hechos destacados, debo decir que el año pasado se realizó en Tigre el 18° Simposio Científico, en conmemoración del 40° aniversario de la Comisión. En la revista *Frente Marítimo* que entregamos a la Comisión se podrá ver una pequeña reseña de todos los trabajos que se hicieron.

Para quienes estamos en contacto con estos temas, dichos simposios tienen un gran significado y una gran valoración. Se podrá observar que, además de los institutos, gran cantidad de gente vinculada con la academia, a ONG, se acercan y participan, porque son temas de mucho interés. El año pasado se invitó al señor Gutiérrez, investigador uruguayo que trabaja en la FAO, que dio una conferencia que abordó algunos temas del estado de situación de las pesquerías en el mundo.

Asimismo, el año pasado la Comisión asistió a COFI, organismo dependiente de la FAO, donde se abordan temas relevantes. En esa ocasión, concurrió Carlos Mata, conjuntamente con Roque Bourdieu, que es el delegado argentino y el secretario técnico de la Comisión; también concurrió Andrés Domingo, pero como autoridad pesquera nacional. Ambos podrán hacer un comentario de la temática importante que tiene vinculaciones con otros asuntos que tal vez estén pasando desapercibidos y posiblemente en el futuro tengan notoriedad, sobre todo a propósito de algunas temáticas que están fuera de las aguas jurisdiccionales de los Estados ribereños -el altamar-, cuestión que actualmente es muy candente.

Hace dos semanas estuvimos en Buenos Aires porque tuvimos la posibilidad de financiar, para quince investigadores uruguayos y todo el grupo de investigadores argentinos, un taller en el Instituto de Investigación Pesquera de Argentina. Fue una jornada de tres días, del que surgirá un informe. Andrés Domingo participó los tres días y puede hacer un resumen de estos talleres y de su significación.

Hay algunos aspectos a los que, si bien son intangibles, nosotros le damos mucho valor, porque las autoridades estamos un tiempo y nos vamos, pero el vínculo que han

generado los investigadores uruguayos y argentinos en su trabajo diario y en esta oportunidad que tienen de compartir experiencias y hacer trabajos conjuntos genera una sinergia muy importante. Más allá de las discrepancias que puedan tener sobre algunos enfoques, se genera una confianza entre ellos, que no es medible ni tangible, pero cuando uno los escucha se da cuenta de que es un valor generado durante todo este tiempo en el que la Comisión ha estado instalada.

A nosotros nos da una gran confianza. Sabemos que los informes los hacen con absoluta libertad. A veces, nosotros nos vemos en la necesidad de no alinearnos estrictamente a lo que los informes de los científicos aconsejan ante capturas totales permisibles o zonas de veda, porque debemos tomar en consideración cuestiones sociales, económicas y las repercusiones que pueden tener algunas medidas.

Después del taller que se realizó los días 22, 23 y 24, hicimos el plenario el día 25. Junto al Plenario del mes de agosto realizado en Buenos Aires, fueron los únicos plenarios que realizamos fuera de Montevideo durante este año; estaba programado para hacerlo en Mar del Plata. Ahora, quedan dos: uno se realizará la semana que viene en Montevideo y el último será en diciembre.

Otro tema importante tiene que ver con el plan de acción regional de condrictios, sobre lo cual dejé una publicación a la Comisión. Para el público no es una cosa que esté en sus preocupaciones diarias. El señor Andrés Domingo hará una síntesis de la importancia que tiene esto junto a la República Argentina. Su vigencia es solo para ese espacio de agua que denominamos zona común de pesca argentino-uruguaya, pero es un punto de referencia porque se trata de especies muy vulnerables que están en el ojo de muchos consumidores. Hoy, en todo el mundo los consumidores están alertados no solo de que hay que comer bien y sano, sino a partir de fuentes sustentables, con cierta trazabilidad. Este trabajo que hicieron durante algunos años científicos argentinos y uruguayos culmina con una publicación. El mérito no es de la Comisión. Lo quiero recalcar porque la Comisión simplemente trata de cumplir con sus cometidos, pero se basa en los trabajos de los científicos, y no solo de la parte pesquera porque también trabajamos con otra gente que nos ayuda y pone de sí su esfuerzo personal y de las instituciones que los cobijan.

Los asuntos ambientales son un debe. Si bien en el tiempo han tenido distintas etapas, le ha sido difícil a la Comisión poder trazarse una hoja de ruta y tener una sistematización de toma de parámetros de lo que está pasando con la calidad de nuestras aguas. Por suerte -en la última campaña que acaba de culminar este es uno de los temas abordados-, después de mucho tiempo, hemos logrado que el Servicio Hidrográfico naval argentino recibiera a dos funcionarios de la Dinara, a dos funcionarios del Sohma del Uruguay y a tres funcionarios del Inidep para realizar un curso a fin de tomar muestras. Después de ese curso y con la logística que corresponde, que no es sencilla, la Comisión empezó un trabajo, incorporando a cada campaña pesquera las tareas ambientales.

En realidad lo que estamos haciendo nosotros como organismo es empezar a tener información de lo que está pasando en cada campaña, con muestras que sistemáticamente se van a sacar del agua y de los sedimentos. Siempre programamos dos, tres o cuatro campañas que figuran en nuestro presupuesto, pero la realidad de los buques a veces no permite cumplir con todas ellas.

Como hecho novedoso, tenemos que la República Argentina incorporó el año pasado un buque de última generación, denominado Angelescu, diseñado por técnicos argentinos, mandado a construir en España, lo que representa una inversión importantísima. Amén del lógico beneficio que va a traer a la República Argentina,

Uruguay también estará beneficiado porque este barco va a ser utilizado para campañas conjuntas. Argentina tiene un extenso litoral marítimo y más de una plataforma, pero este buque Angelescu nos permitirá embarcar técnicos uruguayos y acceder a información. Utilizo el término "permitirá" porque el barco vino en setiembre del año pasado y cuando se estaba armando la primera campaña sucedió el hecho trágico del submarino argentino, el 15 de noviembre del año pasado, y el barco se destinó a otras tareas relacionadas con la búsqueda del submarino. Pero seguramente en 2019 algunas de las campañas las hará ese buque. Estamos tratando de que pueda entrar al puerto de Montevideo, con el beneplácito de las autoridades argentinas, que nos han dado su visto bueno. Vamos a ver si podemos lograrlo para que el público que a nosotros nos interesa -gente de la academia, científicos, algunas autoridades, como ustedes- pueda ser invitado. Vamos a ver si lo podemos concretar. Creemos que es de significativo valor tener en la región un buque de este tipo. Sabemos de la deficiencia que tiene Uruguay -por las razones que sean- en cuanto a plataformas para cumplir distintas tareas, en este caso de investigación, en nuestras áreas jurisdiccionales.

Otro tema que nos preocupó apenas llegamos a la Comisión fue la problemática que tenía la merluza, en aquel momento el principal recurso exportable de Uruguay. En 2012, luego de un Consejo de Ministros que hubo en el Palacio San Martín y de un acuerdo entre los presidentes de ese momento, José Mujica y Cristina Fernández, se intimó a la Comisión a buscar una solución, algo muy complejo porque administramos un pequeño espacio en el que los recursos no reconocen zonas ni límites. Hay eventos climáticos y pesquerías en otros lugares que inciden en lo que nosotros tratamos de administrar. Ni siquiera administramos las aguas del mar territorial -12 millas-, ni las 7 millas o las 2 millas del Río de la Plata de zona exclusiva. Simplemente, nos limitamos a ese espacio. Si bien hemos avanzado mucho en la información, es difícil ordenar algunas pesquerías, ya que hay mucha pesca fuera de ese espacio no solo en las aguas jurisdiccionales de Argentina y Brasil, sino después de la milla 200, en aguas internacionales, lo que influye tremendamente en la salud de los recursos que administramos.

Por suerte, después de un trabajo que ha tenido distintas etapas, hemos recibido este año el informe del grupo de estudio de la merluza concluyendo en forma alentadora. Sistemáticamente se va viendo la evolución y la recomposición de ese *stock* de merluza, y si bien se declaró en riesgo biológico, Uruguay nunca dejó de pescar lo que necesitaba. En aquel momento, cuando los barcos de Fripur y otros buques estaban trabajando muy bien con la merluza y había voracidad en el mercado internacional por ese recurso y todos sus derivados, Uruguay nunca se vio afectado para pescar las 35.000 toneladas que precisaba en aquel momento, independientemente de que los tamaños no eran ideales, las mareas eran más largas, había que buscarla más y había más costos. En ese sentido, Uruguay no sufrió esa disminución. Pudo seguir cumpliendo con su compromiso.

Después, establecimos un cronograma con una serie de medidas de manejo que proyectaba recuperar el recurso entre nueve y quince años que, por suerte, se va a cumplir antes. Nos ayudó mucho una realidad de mercado ya que, por razones de precio y de otras opciones, no hay una presión extractiva tan voraz como hubo en algún momento.

Como última reseña, quiero mencionar que después del simposio del año pasado tuvimos oportunidad de realizar otro curso en el Inidep, que financió en parte la Comisión y en parte el Instituto. Cuatro técnicos uruguayos tuvieron la posibilidad de estar una semana en Argentina. Eso fortalece a las instituciones y da vida a los investigadores y a nosotros como Comisión. Luego del resultado de sus estudios queda un acervo cultural propio de la Comisión que esta puede exhibir con orgullo, no desmedido, pero con cierta tranquilidad.

SEÑOR MATA (Carlos).- Complementando lo que acaba de señalar el presidente de la delegación uruguaya, creo que siempre debemos partir del supuesto de que para nosotros la jurisdicción -por decirlo de alguna manera- que tiene asignada la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo es estratégica para Uruguay porque es toda nuestra zona económica exclusiva. Entonces, toda la pesca en el océano que tiene nuestro país, que tiene jurisdicción, en realidad está compartida con Argentina por lo dispuesto en el Tratado del Río de la Plata y el Frente Marítimo, que es nuestra parte. Por eso siempre hay allí un equilibrio, un balance a veces complejo entre Argentina y Uruguay, porque para ese país es una parte de su extensa costa y para nosotros es toda nuestra zona económica exclusiva. Entonces, las normas que se adopten allí en cuanto a qué se puede pescar, en qué condiciones, etcétera, para Argentina implican una parte y para nosotros es todo nuestro frente marítimo.

Tomando en cuenta eso, también se está dando un fenómeno en el derecho internacional contemporáneo en el sentido de que cada vez más en estas áreas hay normas internacionales que empiezan a regir y organismos que producen disposiciones. Entonces, tenemos a la Convención del Derecho del Mar, del año 1982, y también instituciones, como FAO y Naciones Unidas. La FAO está haciendo una política muy importante y con mucha intensidad en los océanos, desde las artes de pesca hasta el análisis de si es sustentable la pesca que se realiza en determinadas áreas, etcétera. Cada dos años produce un informe que es muy importante en el sentido de que si, por ejemplo, un Estado llega a estar en la lista gris, o un poquito más, va a tener problemas de mercados en el exterior. Entonces, si bien no tenemos allí una autoridad o medidas que sean obligatorias, esa indicación tiene efectos muy importantes para los países ribereños.

Es por eso que la Comisión Técnica Mixta decidió concurrir al Comité de Pesca que se realiza cada dos años. En realidad, se trata de participar pero también de demostrar las medidas que están adoptando los países ribereños en cuanto a la conformidad del uso sustentable y la preservación biológica que se da en los océanos. Por eso no solo hay que hacerlo, sino mostrarlo ante estos organismos internacionales para que tomen conciencia de que en el Atlántico sur, en la jurisdicción que nos corresponde, hay un trabajo que vale la pena destacar porque la tendencia en el mundo es a crear organizaciones regionales internacionales en distintas partes de los océanos. El Atlántico sur es uno de ellos, pero Uruguay y Argentina, a través del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, en realidad, desde el año 1974, ya están trabajando con esos parámetros.

Consideramos que el conocimiento acumulado que tiene la Comisión debería servir de ejemplo de trabajo conjunto entre dos países para muchas otras zonas de los océanos, con la utilización de criterios que implican, precisamente, una explotación sustentable de los recursos y la preservación de la diversidad biológica del océano. Esa fue la política que siguió la Comisión Técnica en el sentido de participar y hacernos ver que estamos un poquito más adelantados que muchos países ribereños; eso tratamos de difundirlo y, poco a poco, nos vamos poniendo en la mira de la FAO.

Finalmente, quiero decir que las Naciones Unidas han definido esta como la Década de los Océanos. En este momento se está llevando a cabo la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante en el marco de la convención del derecho del mar para el uso sustentable de los recursos y la preservación biológica de los recursos más allá de la jurisdicción nacional. Esto tiene una significación estratégica porque, teóricamente, debería ser discutido en el marco de la asamblea de los Estados parte que ratificaron la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Sin embargo, como hay algunos Estados que no la han ratificado -entre otros, los Estados Unidos-,

sacaron el tema de la asamblea y lo llevaron al ámbito de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En el fondo, para preservar los recursos y también la diversidad, la idea es crear zonas. Si bien la idea es que sea más allá de la jurisdicción nacional, estamos viendo que en el primer proyecto, en la primera discusión, se habla de la zona económica exclusiva, la plataforma continental y, en algunos casos, hasta del mar territorial. Allí surge una luz amarilla para los Estados ribereños.

Obviamente todos los países, especialmente Uruguay, están por la preservación de la diversidad marina y por la explotación sustentable de los recursos, pero en zonas de jurisdicción que tenemos consolidadas por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar se podrían crear zonas especiales con estas características, con este objeto, y si hay una organización que puede dictar normas y que, eventualmente, puede establecer reglas y sanciones, eso se llama tener jurisdicción en un espacio. Y ese espacio, por la Convención de los Derechos del Mar, corresponde a los estados ribereños.

En ese sentido, se hizo una primera reunión en Naciones Unidas en el mes de setiembre, que va a continuar el año próximo. Es un proyecto muy ambicioso que va a tener un impacto directo en la jurisdicción de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que nos está queriendo decir es que podría llegar a darse la situación en la que en una zona de explotación exclusiva y de jurisdicción nacional se estipulara que nadie puede pescar por la preservación. O sea, que hay un organismo supranacional que en el futuro podría determinar reglas y normas con relación al destino de algunas zonas especiales de jurisdicción nacional.

SEÑOR MATA (Carlos).- Exactamente. Por eso los Estados ribereños tenemos que reafirmarnos en decir que la Convención del Derecho del Mar, que fue fruto de una negociación que duró diez años, preservó determinadas zonas para los Estados ribereños, y especialmente para los Estados pequeños territorialmente. En definitiva, se establece que a cada zona le corresponde un determinado régimen jurídico. Entonces, donde hay una soberanía funcional el Estado ribereño tiene una potestad importante de contralor, de explotación, etcétera.

Esto está en una primera discusión. No está muy claro si se crearían organizaciones especialmente para proteger la diversidad biológica y la explotación sustentable; podría ser que dijeran: "Una parte de la zona económica exclusiva de Uruguay es una zona donde los recursos están sobreexplotados, etcétera, por lo tanto, vamos a administrar eso". Ante lo cual los Estados ribereños -sobre todo los chicos y medianos- decimos: "No se puede avanzar sin la opinión del Estado ribereño" o, inclusive, ir un poquito más allá y decir: "No se puede avanzar sin la iniciativa del Estado ribereño". No puede venir una disposición de afuera diciendo: "Dentro de la zona donde usted tiene jurisdicción vamos a determinar que se da tal situación".

Reitero, sobre esto hubo una primera reunión en el mes de setiembre, todavía está en discusión y el primer proyecto va a aparecer entre marzo y abril del año próximo. Con esta discusión, la presidenta de la Comisión quedó de elaborar una primera versión por escrito de esta situación, pero más o menos vemos cuál es la tendencia. Traigo a colación esto porque, si bien los que negocian son los Estados y no las comisiones internacionales, ello podría tener un impacto en nuestra zona económica exclusiva que, en lo que refiere a la explotación de recursos vivos en el espejo y volumen de agua, está en la jurisdicción de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.

Entonces, también allí tenemos que ir previendo para el futuro, por un lado, la negociación que corresponde a los Estados pero, eventualmente, cómo podría impactar un asunto de esta naturaleza en el ámbito de la Comisión.

Además, si se avanzara con la creación de comisiones regionales que tuvieran que ver con estos dos objetivos -en el caso del Atlántico sur, el paralelo en el que estamos nosotros-, en realidad, ya tendríamos a la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, que es un organismo internacional.

También hay algunos otros proyectos que proponen crear comisiones fuera de la zona económica exclusiva -obviamente más amplia que la Comisión y fuera de su jurisdicción, donde Europa, Brasil y Argentina están interesados- y hacer una organización. Deberíamos ver cómo compatibilizar esas cosas con el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

Si bien este es un primer debate que va a avanzar -el proyecto es muy ambicioso y va a llevar muchísimos años para que cristalice y para que luego se llegue a un texto que cada Estado tendrá que ratificar, o no-, son tendencias que uno va viendo que se van consolidando en el mediano plazo.

En consecuencia, desde el punto de vista de Uruguay y de la Comisión -en el sentido de ir siguiendo estas tendencias que se van a ir consolidando en el mediano plazo- son las grandes potencias que actúan en los océanos las que están impulsando este tipo de políticas.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- El socio que tenemos en esto es Argentina y ese país, por el conflicto que tiene por las islas Malvinas, muchas veces no ratifica convenios internacionales para no darle la posibilidad a Estados ribereño sobre las Malvinas y así poder mantener sus permisos de pesca, sobre todo merluza negra y atún rojo. Entonces, esa posición de Argentina de no ratificar esos convenios, ¿no nos genera una vulnerabilidad en ese escenario que usted plantea de negociación futura?

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR DOMINGO (Andrés).- En primer lugar, agradezco la posiblidad de estar aquí, y en verdad ya no tengo mucho para decir porque mis colegas han expresado casi todo en torno al tema.

El presidente de la Comisión, Julio Suárez, me nombró infinidad de veces, por lo que voy a ser lo más escueto posible sobre las apreciaciones que voy a hacer.

Como bien dijeron, esta Década de los Océanos se enraba con lo que fueron los objetivos de Río+20 y todos los ODS, o sea, los Objetivos del Desarrollo Sustentable, de los cuales hay uno, particularmente el 14, que se denomina Vida Submarina. Naciones Unidas le pidió a la FAO, a su Comité de Pesca, que liderara ese proceso para el organismo.

Se va a centralizar mucho la actividad de la FAO y de otras organizaciones de Naciones Unidas, particularmente con este proceso, organizaciones no gubernamentales, etcétera, en el mar. Nosotros no solo tenemos ese espacio reducido que decía el señor Mata que nos hace un enorme desbalance en las negociaciones, pues tendremos que dar la máxima protección en la zona común de pesca con Argentina, en la zona de reserva. Debemos proteger los recursos, pues es el único espacio de pesca y de explotación que tenemos. En ese sentido, hay una visión muy encontrada.

Yo me integré a la delegación en el mes de marzo, y ha sido una experiencia muy positiva porque a diferencia de otras organizaciones o comisiones binacionales, la

delegación uruguaya es realmente lo que entiendo debe ser una delegación, ya que consulta con los organismos del Estado para conocer sus políticas, conocimientos y objetivos, los que luego transmite a la Comisión, además de pelear en el ámbito binacional. En otras organizaciones binacionales que tenemos en cuanto al ámbito pesquero los delegados no tienen esa actitud y no entienden que su función es la de ser voceros de las políticas del Poder Ejecutivo en cada uno de sus actos. Entiendo que hay un funcionamiento excelente en esta Comisión y una buena participación.

De las campañas de investigación que nombraba el presidente, el único barco de investigación que tiene el país es el barco pesquero de océano Aldebarán, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y que día a día peleamos por él porque, desde su gestación, nunca estuvo en condiciones óptimas. Hemos tenido problemas en algunas administraciones, y los vamos a seguir teniendo -porque son endémicos- y lo necesitamos ya que nos brinda información invaluable.

Cuando uno evalúa los recursos pesqueros -con ello no voy a hacer alarde de las capacidades- es muy difícil hacerlo, pues uno no ve lo que está evaluando. Cuando se evalúa cualquier otro *stock* terrestre uno puede verlo, contarlo, pero acá se hace una estimación. La mayoría de las estimaciones son efectuadas en función de los datos que brindan las flotas pesqueras, y cuantas más haya y mejor esté el sector, más datos podemos obtener. Pero también existe una dificultad, porque esa información proviene de un sector con intereses determinados. Entonces, los barcos de investigación a nosotros nos permiten tener información que nosotros llamamos "independientes de las pesquerías", ya que se obtienen datos que se integran con la información pesquera y, por tanto, podemos situarnos en los escenarios ambientales pesqueros.

Por suerte, nuestro barco terminó una campaña conjunta aproximadamente dos semanas atrás, en la que recorrió toda la zona, dedicada a la merluza. Tenemos recursos costeros -así lo definimos- cercanos a la costa, aproximadamente a 70 metros, y recursos de altura donde podemos encontrar la merluza. Esta campaña se realizó en la frontera con Brasil hasta el límite de las aguas de la Comisión Técnico Mixta.

A pesar de que las cuestiones climáticas nos están demorando la posibilidad de hacer otra campaña, la estamos preparando, apuntando solamente a nuestra área -es decir, no se trata de una actividad en común- sobre pelágicos y atunes. Antes del 25 de diciembre, prevemos hacer la última campaña costera del año. Se trata de un gran esfuerzo institucional y tratamos de que el barco argentino que muchas veces compartimos nos acompañe, pues no tuvo oportunidad de trabajar y casi todo el peso de la campaña cayó sobre Uruguay. Los grupos técnicos se componen en la Comisión de grupos que trabajan sobre especies como por ejemplo la merluza, la corvina, la pescadilla o tiburones y rayas, que son un grupo de peces óseos, que no contienen cartílago. Hay diversos grupos, como los anchoístas, los ambientalistas, etcétera.

En los últimos años se ha logrado que tanto el instituto pesquero de Argentina como el Instituto de Recursos Acuáticos de nuestro país compartan la información pesquera de ambos países para tener una mayor y mejor evaluación de la situación. Comparto lo dicho por el señor presidente en cuanto a la buena relación de trabajo que existe entre ambos institutos. La ciencia es pura y dura, pero también uno elige muchas veces los caminos. Por lo tanto tiene, como cualquier actividad humana, un componente político, y hacia eso hay estrategias en la búsqueda de generar una investigación, un posicionamientos país, etcétera; eso es lo que tratamos de hacer en estos grupos técnicos.

El plan de acción creo que fue un éxito muy importante, ya que se trata de un plan de acción regional. La FAO promovió, cuando generó el Código de Conducta para la

Pesca Responsable, la generación de planes de acción para la conservación de aves marinas, de tiburones, en la denominación más amplia, y algunos más, para tortugas y demás, es decir, especies vulnerables emblemáticas. En el mundo hay solo tres o cuatros planes de acción regionales; hay pocos por país -nosotros los tenemos- y regionales hay muy pocos. Por lo tanto, haber logrado este producto, posiciona fuertemente no solo a la Comisión con su trabajo, sino también a ambos países.

Atrás de esto hay una fuerte presión de Organizaciones No Gubernamentales en muchos casos para la conservación. Como estas muchas veces son llamadas especies bandera o especies emblemáticas son sobre las cuales se trabaja mucho más.

En los temas ambientales es cierto que la Comisión -es un debe- no ha podido lograr un desarrollo específico; ahora, unilateralmente, nuestra Dirección Nacional de Recursos Acuáticos en cada campaña genera no solo la actividad pesquera y el conocimiento de todos los aspectos biológicos, sino que también lo complementa fuertemente con el SOHMA, Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada, con el que tenemos un convenio y en cada viaje nuestro -desde hace tres años-sube un funcionario del SOHMA, porque compartimos equipo, cuando lo necesitamos, ya que usamos equipos para verificar la temperatura y salinidad en la columna de agua, para asociar diferentes condiciones ambientales con las capturas, tomamos diferentes muestras de agua para distintos análisis, estudios de fitoplancton y zooplancton, y últimamente hemos generado actividades de extracción de muestras del suelo. Todo esto lo hacemos en complementariedad con el SOHMA, aspecto que es destacable, porque se unen dos organizaciones que trabajan en temas similares, complementan capacidades y el uso de los equipos, que también son muy caros.

Cuando trabajamos con los equipos de Argentina previamente tenemos que generar un protocolo común, un acuerdo. Por ejemplo, la corvina es una especie muy importante para las capturas de Argentina y de Uruguay. En varios abordajes científicos de la Dinara y de la Universidad de la República se ha podido asumir que hay dos *stock* de corvinas, uno propiamente del Río de la Plata y otro que es más oceánico, de las costas de Rocha. Pusimos un límite arbitrario que es el paralelo de Punta del Este. Esto se generó a través de estudios de genética -uno de ellos realizado en la Dinara y el otro, en la Universidad-basados en la diferencia del otolito, estructura del oído interno de los peces que permite, como el estudio del anillo de los árboles, determinar la edad de los peces. Por estos estudios se pudo determinar que la población del océano Atlántico tiene una composición diferente del otolito que la del Río de la Plata.

También se estudiaron los sonidos. Como se sabe, a la corvina joven le dicen "roncadera", porque emite como una especie de ronquido. El estudio acústico de esos ruidos permitió determinar que los ruidos de la corvina del Río de la Plata son diferentes a los del Atlántico.

También se hicieron estudios de morfometría, de medidas comparativas. Con esto quiero decir que se hicieron muchos abordajes.

Hasta ahora se viene tomando como que hay un único *stock*, y percibir que hay dos *stock* dentro del área común es un tema que tenemos que acordar con Argentina, porque no lo podemos imponer. Todo ese es el trabajo que se hace también, además del puro y duro científico, de negociación entre científicos para poder entender hacia dónde evolucionar en los temas. Uno de los ellos es la merluza, porque Argentina siempre ha definido que tiene dos *stock* de merluza: uno del 41º al norte, con lo cual todo ese *stock* estaría casi todo comprendido dentro de la Zona Común de Pesca; nosotros opinamos que no, que el *stock* que está acá es el mismo que llega hasta los 51º sur. Esas

discusiones y ese trabajo lo tenemos que ir construyendo con robustos trabajos científicos para discutir. Eso es parte de lo que pasa.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo podría definirse la calidad del agua de nuestro frente marítimo?

Más allá de que me quedó claro lo que decía el presidente de la imposibilidad de llevar adelante determinados estudios -o que están en una etapa incipiente-, quiero saber si los niveles de contaminación son preocupantes o no.

La segunda pregunta está vinculada a la pesca ilegal, si existe algún estudio que pueda determinar qué porcentaje de la pesca que se desarrolla en nuestro frente marítimo podría catalogarse como ilegal en cuanto a los barcos y la forma. En ese sentido, quiero saber si existe alguna especie de coordinación con las prefecturas nacionales navales de ambos países para custodiar especialmente nuestro frente marítimo, por lo que decía el doctor Mata, porque es el único que tenemos, ya que los argentinos tienen uno mucho más grande y este es una parte.

La tercera pregunta está vinculada con el buque de investigación. ¿En qué políticas de Estado tendría que estar pensando Uruguay, como desafíos a corto y mediano plazo, para llevar adelante una atención mucho más pormenorizada en cuanto a lo que está pasando en nuestro Frente Marítimo?

SEÑOR SUÁREZ BONORINO (Julio).- Usted sabe que el poder de policía se lo reserva para los Estados. La inquietud sobre la pesca ilegal o lo que puede estar pasando en nuestra zona económica exclusiva, que desconocemos, es una preocupación para todos. Los mecanismos que tiene el Estado son los que ya conocen: las patrullas aéreas y navales de la Armada. La principal fuente de información son los buques que están operando en la zona, ya sean pesqueros o de transporte marítimo. Quienes hacen jurisdicción en el espacio son los buques que operan.

El tema que el presidente tocó al final, lo viene trabajando la Dinara desde hace mucho tiempo. Se tiene que concretar en algún momento. Me refiero a un nuevo buque científico. El señor Andrés Domingo se va a explayar al respecto porque está con ese tema, buscando consensos. Nosotros lo estamos tratando de apoyar en lo que podemos porque es una real necesidad. Independientemente de quién lo tripule o de quién haga el servicio logístico, hay que suplantar al desgastado buque Aldebarán, para dar la posibilidad al Estado de estar más en aguas jurisdiccionales y saber lo que pasa en materia ambiental.

Voy a tratar de contestar la pregunta relativa a la calidad del agua y dar nuestra percepción. Hay dos componentes: uno del lado argentino, Secretaría de Ambiente de la Nación y otro del lado uruguayo – DINAMA que tienen la potestad, dentro de sus cometidos, de velar por ello. Si bien la Comisión ha trabajado durante mucho tiempo con el proyecto binacional Freplata, que ha dejado mucha información, este no ha sido consistente. No es válido tener datos que no se pueden correlacionar. Si usted, sistemáticamente, en sus campañas no mide y no va a distintos puntos, no puede medir la evolución. Nosotros empezamos este año, con cosas muy básicas. Nos pusimos de acuerdo con Argentina en qué cosas medir. Igual siempre hemos escuchado -porque hubo un trabajo de campo muy fuerte con el proyecto Freplata, que tuvo financiamiento exterior- que es distinto el Río de la Plata del Frente Marítimo. La principal contaminación en el mundo, no en Uruguay, viene de la tierra hacia el mar. No se genera por los barcos, a no ser por algún incidente, colisión o abordaje; me refiero, por ejemplo, a lo que pasó con el buque San Jorge. En realidad, la comunidad trabaja en tierra y descarga en el mar. Ese es el gran problema que tienen el río Uruguay y el Río de la Plata.

Si no hay un proceso sistemático y sostenido en el tiempo para medir distintas variables, es muy difícil o aventurado decir: "Estamos bien. Estamos más o menos. Estamos mal.". Por lo que hemos recogido de Freplata, la situación en el Río de la Plata es distinta por el río Riachuelo, Montevideo, Buenos Aires, el río Paraná, el río Uruguay, por todo lo que viene, por las industrias agropecuarias; esto es conocido por todos.

Quisiera que el señor Andrés Domingo hiciera uso de la palabra ya que puede hablar con mayor propiedad y tiene mayor conocimiento sobre estos temas.

SEÑOR DOMINGO (Andrés).- La calidad del agua depende de las áreas, que son muy diversas. El Río de la Plata tiene los aportes de toda la cuenca del río Uruguay, que trae parte de la cuenca del río Negro, lo que es el río Paraná. Es una dinámica muy particular. Está más densamente poblado y hay mayor producción agropecuaria. De hecho, uno de los temas que más diferencian al puerto de Montevideo del puerto de Buenos Aires es que el arrastre del río Paraná se da sobre la margen de Argentina, en donde hay un calado menor y se necesita mucho más el dragado.

No tenemos un monitoreo sistemático. Por las pocas cosas aisladas que hemos visto del frente oceánico y más allá del Río de la Plata, que además tiene una dinámica oceanográfica muy particular, podemos decir que no hay preocupación, más allá de la preocupación general que pueda haber en cuanto a la contaminación por microplásticos que sufren todos los océanos. Acá no estamos viendo un foco particular. Con el buque Aldebarán hemos hecho algunas campañas vinculadas con el tema ambiental cuando se desarrolló, por ejemplo, la prospección sísmica del año pasado. Salimos con el barco a apoyar a la Dinama con un análisis. No tenemos valores que nos permitan decir que hay una problemática específica.

El Río de la Plata y el bajo Uruguay tienen otras condiciones, pero hay un monitoreo fuerte del río Uruguay por parte de la CARU; como institución, muchas veces participamos de ello. Advertimos que los niveles son más altos que los que tiene el Frente Marítimo, pero no estamos hablando de niveles que se hayan transformado fuertemente en los últimos años.

Ahora estamos en una Comisión de Cuenca. Trabajamos con los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Ganadería, Agricultura y Pesca por el tema de la cuenca del río Negro. Por ejemplo, la Dinama está monitoreando el río Negro desde 2009 y algunas definiciones son que parte de algunos componentes que pueden producir floraciones vienen desde Brasil y hay algunos otros que generan algunos problemas más. Pero desde 2009, en los parámetros que han medido hay una estabilidad bastante grande dentro de los valores.

Con respecto al río Negro y al río Uruguay hemos hecho trabajos junto a la Facultad de Química, analizando la composición de agroquímicos en el músculo de los peces y, en términos generales, si bien se encuentran componentes, los valores están muy por debajo de lo que pone como límite la Organización Mundial de la Salud. Evidentemente hay algunos; a esta altura, eso es inevitable en el planeta entero porque ha habido uso de agroquímicos o de gases de cualquier tipo.

No vemos una mala situación; tampoco tenemos un análisis sistemático.

Con respecto a la pesca ilegal, nuestra flota industrial está monitoreada por VMS, que es un monitoreo satelital. Esa información se recibe en tiempo real en la Dirección de Tráfico Marítimo de Prefectura por cuestiones de seguridad y en la Dinara por cuestiones de cumplimiento de las normas pesqueras. Toda nuestra flota está obligada a tener ese sistema. Por lo tanto, está controlada.

En la pesca artesanal costera de la flota nacional hay problemas. Trabajamos fuertemente en esto con la Prefectura y en este año hemos avanzado bastante; hemos trabajado muy de cerca.

También está la flota internacional. Se generó la ley del Estado rector del puerto que, por primera vez, brinda competencias a la Dinara para autorizar el ingreso de los barcos pesqueros de tercera bandera al puerto de Montevideo. Esta es la primera vez que una unidad externa a ANP es la que tiene potestad de autorizar. ANP lo hace por cuestiones de seguridad o de salud, pero si va a operar un barco pesquero, nosotros somos los que tenemos que autorizar. Analizamos la documentación, generamos un protocolo y tenemos relación con los diferentes países de bandera para saber si la información que nos están enviando es certera. Cada barco de bandera se responsabiliza sobre la legalidad, sus permisos, etcétera. A partir de ese ingreso, hacemos inspecciones aleatorias en lo que refiere a la documentación. Cuando hay tránsito de mercadería, hacemos inspecciones en un cien por ciento.

Participé de un llamado a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca -ya contestamos un expediente- sobre una solicitud de una organización no gubernamental que ha declarado públicamente en diversas instancias que el puerto de Montevideo es el segundo puerto más ilegal del mundo, lo que nos asustó enormemente. Me reuní con ellos; comparecí ante la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. A los de la ONG Les pedí que me entregaran una lista de los barcos, ya que eso estaba afectando la reputación del país, la economía, etcétera. En febrero tuve esa reunión y en agosto me entregaron una lista. Demoraron seis meses. O sea que estuvieron seis meses diciendo eso, pero no tenían la lista. Analizamos la lista y ahora la derivé, por oficio, al prefecto nacional para que dé su opinión, y al capitán del puerto, figura que pertenece a la ANP.

En toda nuestra investigación no encontramos a ninguno de los barcos que se declaran en esa lista como ilegales. Hay algunas flotas de algunas banderas que se asocian más a la pesca ilegal; históricamente ha sido así. Creo que ha habido varios cambios en el mundo y cada vez hay menos recursos -porque son finitos y hay menos recursos silvestres-, valen más y se controla más. Esto no quiere decir que no haya pesca ilegal: la hay, y mucha.

Hace cuatro o cinco años, tuve la oportunidad de presentar un barco -después de un proceso que hicimos- en las listas ilegales. Cuando uno define que un barco tiene actividad ilegal debe dar parte a la bandera para que haga sus descargos. Un barco de tercera bandera es territorio de otro país. Uno tiene que dar información, esperar sus descargos y luego llevar esa información a las comisiones internacionales para que después aprueben esto y queden en las listas de los barcos ilegales.

Hace cinco años Uruguay colocó un barco de Indonesia, el Samudera Pacifik 8 -precisamente, me tocó a mí hacer ese trabajo-, en la lista de barcos ilegales de las comisiones atuneras. Con esto quiero decir que hay un control -diría- bastante bueno. Esta ley establece que cada barco de bandera extranjera que ingresa al puerto de Montevideo debe pagar una tasa; la estamos cobrando desde el mes de noviembre, pero hasta la fecha no hemos logrado que el Ministerio de Economía y Finanzas apruebe la utilización de ese dinero. Por lo tanto, estamos en una situación un poco difícil porque esta actividad requiere una atención las 24 horas, los 365 días del año, ya que si un barco pide acceso al puerto hay que responderle y si va a descargar no se le puede decir que vuelva a los tres días porque es feriado y no hay nadie

Lo que estamos haciendo es con una enorme voluntad de parte de los funcionarios, pero no sabemos hasta cuándo será así.

SEÑOR PASQUET (Ope).- ¿Cuál es la ONG a la que hizo referencia?

SEÑOR DOMINGO (Andrés).- Es la Organización de Conservación de Cetáceos, que está llevando adelante una campaña llamada Océanosanos; Rodrigo García es la figura más relevante. Hay un montón de notas a nivel público y, de hecho, yo fui llamado por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca por este punto en particular.

Por último, me voy a referir a lo del buque de investigación. Sin lugar a dudas, con la extensión de la plataforma -que requiere investigación-, con nuestra zona común de pesca, con la actividad antártica, Uruguay requiere una nueva plataforma.

Hace ya muchos años estamos trabajando con el Sohma; es parte de lo que intentamos hacer desde la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos. Una plataforma manejada por el Sohma y la Dinara sería de enorme necesidad y provecho para el país en todo lo que refiere a investigación de nuestras aguas, de la extensión de la plataforma -que va a requerir mantener una presencia- y por supuesto también en la Antártida, más allá del territorio, porque allí tenemos la base y ya se han hecho cosas, pero lo más importante de ese lugar es toda la extensión de agua.

En este sentido, en algún momento me van a oír porque desde la Dirección, y en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional, con la Armada Nacional, estoy trabajando sobre las necesidades y posibilidades que existen. Parte de nuestros recursos -ya hemos realizado estudios al respecto- podríamos volcarlos hacia eso, pero es una decisión país.

SEÑOR PASQUET (Ope):- ¿Cuánto costaría un buque de esas características?

SEÑOR DOMINGO (Andrés).- Es variable. Solo la plataforma, nueva, sin equipamiento y con las características que permitan tener un casco para llegar a la Antártida, puede andar en los US$ 6.000.000 u US$ 8.000.000. Un barco con todo el equipamiento -que no va a ser necesario porque ya tenemos algunos- podría andar, dependiendo de lo que se quiera, en más de US$ 20.000.000. Estamos hablando de un beneficio país en investigación, en presencia, en soberanía, en defensa, en todo. Si uno no ejerce la investigación en las áreas de plataforma, debe autorizar de alguna manera a quien pueda hacerlo.

SEÑOR MATA (Carlos).- La plataforma, sea ocupada o no, tiene soberanía. Estamos hablando de que ahora tenemos 150 millas de plataforma donde el espejo y volumen de agua es altamar. Entonces, si no tenemos algunos barcos que naveguen por allí, otros lo van a hacer y no nos vamos a enterar porque no ejercemos soberanía.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Especial del Río de la Plata, Frente Marítimo y Antártida les agradece su comparecencia; para nosotros ha sido muy enriquecedora y han aportado datos más que interesantes.

Cuenten con la voluntad de esta Comisión de estar a sus órdenes para todo lo que sea necesario en cuanto a insistir, ayudar y estar enterados de temas que afecten el interés nacional.

SEÑOR SUÁREZ BONORINO (Julio).- Agradecemos la invitación y de la misma forma, en la medida de nuestro alcance, estamos a las órdenes para evacuar las consultas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

≠